



SELAO CUARTO, VEINTE
 PARAVEDIS, AÑO DE MIL
 SEISCIENTOS Y SETENTA
 Y CUATRO.

Acordó conformarse como se conforma con
 el y para que sirva de tal, y que el Sr. Condes.
 pueda por su parte e bañar el que se le ordena
 se le pague el expediente original, quedando Co-
 pia de dho Informe en este Libro Capitular.

En este estado salió de este Ayuntamiento el Sr. Don
 Andres Ferrer, y de su voto, al Sr. D. Joseph
 Garcia Sarmiento.

Informe sobre
 Salario al Ca-
 pellan y oficiales

En este Ayuntamiento se ha visto el Informe
 hecho por los señores Comisarios encargados por
 esta Ciudad y Junta de Propios como tambien
 por los señores Diputados del Comun en virtud
 del orden de los señores del Real y supremo Con-
 sejo de Castilla comunicado por el Sr. Intend.
 de este Reyno sobre la Instancia hecha por el
 Capellan de la Ciudad y los don Amanuenses de
 los don Escribanos de Cavildo, en Xarón del Alca-
 de Salario que solicitan, exponiendo el Juicio
 que forman de las utilidades y medios que tie-
 nen fuera de la Dotacion fija como demas
 que se oficiere y pareciere en el nuevo gravamen
 que se propone contra los fondos Publicos,
 cuyo Informe visto por esta dha Ciudad conside-
 rando lo que contiene, y que la asignacion
 de Salario que piden los Pretendientes es justa
 y conforme a Equidad y Justicia. Dicho aprobado

